



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 9075/02.-
Cuerpo N°: 4.-

Iniciador: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-

Extracto: S/SUBPROYECTO GENERAL PICO/SANTA ROSA-TOAY
LICITACION PUBLICA N° 3.P-OBRAS:CENTRO DE DESARROLLO
INFANTIL FO.NA.VI. 42 (SANTA ROSA)-HOSPITAL GOBERNADOR
CENTENO.

PROMIN-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL.-

DICTAMEN N°: 3.16704

SR. MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL:

Habiéndose dado cumplimiento a fs. 983/4, con lo solicitado a fs. 98 y, venidas las presentes actuaciones, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de Decreto -fs. 972/3- por el que se propicia adjudicar la licitación pública cuya convocatoria fuera autorizada por el Poder Ejecutivo Provincial a través del Decreto N° 2034/03; como así también, a los modelos de contratos -obrantes a fs 974/976.-

En el aspecto formal deberá dejarse constancia al final de cada uno de los contratos que se incluyen como Anexos, la mención "ANEXO DECRETO N° ...".

Se adjunta cuerpo principal y cuerpos números 1, 2, 3 y 4.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO SANTA ROSA, = 9 MAR 2004
CD/mesp



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa